

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO
POR RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° 1655

MELIPILLA, 25 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) El Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Serie AC N° 15-10179, de fecha 27 de marzo de 2015, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- c) El Comprobante de Venta Tarjeta de Crédito, de fecha 27 de marzo de 2015;
- d) El Detalle de Ventas del Terminal, de fecha 27 de marzo de 2015;
- e) La Orden de Ingresos Municipales, de fecha 0561601, de fecha 12 de mayo de 2015, de la I. Municipalidad de Melipilla;
- f) El Memorándum Interno N° 329, de fecha 12 de mayo de 2015, de la Tesorera Municipal;
- g) El Ordinario N° 168, de fecha 14 de mayo de 2015, de la Directora de Administración y Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Devolución de Dinero a don **Leonardo Cornejo Rallo**, cédula nacional de identidad N° 9.635.675-7, por la suma de **\$15.241.-** (quince mil doscientos cuarenta y un pesos), por existir duplicidad en el pago con tarjeta del Permiso de Circulación de la Placa Patente VU-4628-2, Fondos de Terceros.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 214.09.04 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/